

SUPERINTENDENCIA RECLAMA \$460 MILLONES PARA SEGUIR APERTURA EN TELECOMUNICACIONES

Contraloría ordena al ICE pagar a la Sutel

Dictamen refuta argumento expuesto por el ICE para no desembolsar canon

Instituto dijo anoche que hoy pronunciará si entregará el dinero

Steban Oviedo
oviedo@nacion.com

La Contraloría General de la República ordenó ayer al ICE pagar a Sutel \$460 millones que esta última entidad reclama para continuar con el proceso de apertura de telecomunicaciones y con la regulación del sector.

Así resolvió la Contraloría una consulta del propio Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a la cual se ha negado a desembolsar el dinero.

Esa negativa está a punto de provocar el cierre de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), pues no tiene dinero para pagar el salario de sus 23 funcionarios a partir del lunes.

La Sutel incluso demandó al ICE ante un juzgado para reclamar los recursos, pues la falta de presupuesto frenaría el trámite de al menos 24 empresas interesadas en competir en Internet.

Los \$460 millones reclamados corresponden al canon recaudado por el Instituto en sus tarifas para financiar la regulación que antes ejercía la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) en telefonía e Internet.

El ICE alega que no debe desembolsar el canon porque, con la nueva Ley General de Telecomunicaciones, la Aresep perdió competencia para vigilar el sector y la

Sutel empezará a cobrar su propio canon en junio o julio.

Mientras, la Superintendencia sostiene que la Ley le cedió todos los activos de la antigua Dirección de Telecomunicaciones de la Aresep con el canon incluido.

La Sutel fue creada en enero pasado para regular a los competidores en telefonía celular e Internet.

Aclaración. Claudio Bermúdez, subgerente de Telecomunicaciones del ICE, alegó ante la Contraloría que la posición defendida por el Instituto se fundamenta en el transitorio VII de la nueva Ley General de Telecomunicaciones.

De acuerdo con esa norma, los concesionarios de frecuencias radioeléctricas deben pagar los cánones, una vez que tengan la adecuación del título habilitante. Ese título es el permiso para ofrecer un servicio de telecomunicaciones.

Sin embargo, según la Contraloría, la adecuación del título es necesaria solo cuando los concesionarios de frecuencias pretenden ofre-

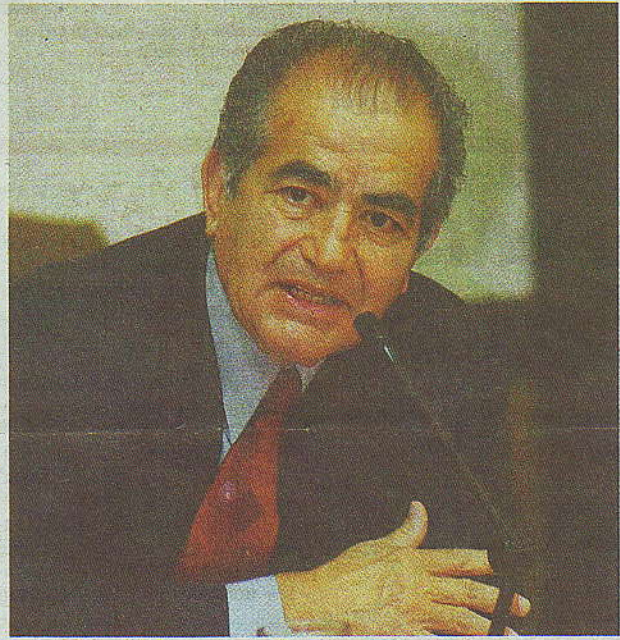
Info Rebelión en el ICE
→ EDITORIAL P. 34

cer al público nuevos servicios de telecomunicaciones.

“Resulta claro para esta Contraloría General que la obligación que el ICE tiene pendiente de cancelar, por concepto de canon de regulación sobre los servicios que ha venido prestando, no tiene como requisito previo la adecuación de los respectivos títulos habilitantes.

“Es evidente que el ICE se encuentra obligado a saldar el canon pendiente, ya que, como concesionario, ha continuado prestando los servicios de telecomunicaciones de manera ininterrumpida.

“No se ha observado ninguna disposición de rango legal que haya suprimido, suspendido ni condonado la obligación del pago de canon por concepto de regulación”,



Pedro Pablo Quirós, presidente ejecutivo del ICE, dijo el martes que estaba convencido de no pagar a Sutel. Hoy se pronunciará de nuevo. ARCHIVO

PLANILLA DE SUTEL Aresep paga salario de esta quincena

Fernando Herrero, regulador general, confirmó que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) pagará hoy el salario de esta quincena a los 23 funcionarios de la Sutel. La Aresep tenía dudas de aportar el dinero porque, ahora, la Sutel debe llevar sus propias cuentas. Por su parte, empresarios de la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio, Am-Cham, reclamaron al ICE haber asumido una actitud dilatoria para obstruir la apertura en las telecomunicaciones.

indicó Allan Roberto Ugalde, gerente de Servicios Económicos de la Contraloría.

Anoche, mediante un comunicado, el ICE informó de que hoy se pronunciará con respecto a este dictamen de la Contraloría.

El martes pasado, Pedro Pablo Quirós, presidente ejecutivo del Instituto, había reafirmado su decisión de no pagar el canon a la luz del transitorio VII. “Estoy convencido. Me preocupa hacer un pago que no tenga sustento”, dijo en ese momento.

Por su lado, Rodrigo Arias, ministro de la Presidencia, sostuvo que las reuniones realizadas entre las partes involucradas, bajo el auspicio de la Casa Presidencial, rindieron frutos “permitiendo que el país dé un paso más en el proceso de apertura”. ■

IMAS CAMBIA TARJETAS

Madres retirarán fondos de Avancemos

Marcela Cantero
mcantero@nacion.com

El IMAS emitió el primer grupo de tarjetas bancarias a las madres de becados de Avancemos y eliminará así los plásticos dados a sus hijos.

En total, 86.000 colegiales tienen cuentas bancarias a su nombre porque así lo había solicitado el Fondo Nacional de Becas (Fonabe) al Banco Nacional.

A partir de este año, sus becas las girará el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que optó por abrir cuentas a las madres de los jóvenes a quienes se da beca.

Para realizar el cambio, el IMAS solicitó al Banco Nacional, donde se depositan los fondos, emitir tarjetas para las progenitoras.

A la fecha, se alistaron 36.000 nuevas tarjetas y 11.000 ya fueron retiradas por ellas.

“Esperamos que el resto de madres se presenten pronto para obtener su nueva tarjeta y cancelar las de sus hijos”, expresó José Antonio Li, presidente del IMAS.

Agregó que en los colegios hay padrones donde se indica en cuál oficina bancaria se debe retirar la tarjeta de débito.

Li dijo que en las próximas semanas emitirán las tarjetas restantes.

Esta medida pretende un mejor uso de los dineros de las 129.800 becas dadas, a la fecha, a colegiales de familias pobres. ■



El IMAS de Cristo Rev recibió pade-